

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 43693
Número de orden de compra a modificar: 32741
Entidad compradora: Secretaría Distrital de Hacienda
Nombre del solicitante: Manuel Ernesto Bernal Martínez
Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2018-11-13 12:02:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-11-13	2018-11-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
30278	Cámara y accesorios Concejo	CDP-210	CDP	210
Nueva	Adicion para microfono	CDP-217	CDP	217

Articulos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	CAMARA DIGITAL NIKON D7500 CON LENTE 18- 105MM Cod: 900501901	1 0	Unidad	7854000.00	CDP-210	7854000.00
2	TARJETA DE MEMORIA SANDISK ULTRA SDHC/SDXC UHS-I Cod: 900502221	1 0	Unidad	208250.00	CDP-210	208250.00
3	TRIPODE WEIFENG 6663A CABEZA SEMIFLUIDA PARA CAMARA Cod: 900502582	1.0	Unidad	357000.00	CDP-210	357000.00
4	MICROFONO SOLAPA INALAMBRICO BOYA BY-WM4 Cod: 900502581	1.0	Unidad	440300.00	CDP-210	440300.00
5	Gravámen adicional (Gran Almacen)	268020.0	Peso (COP)	1.00	CDP-210	268020.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Microfono Solapa Boya BY-WM5 Cod: 900502707	1.00	Unidad	623560.00	CDP-217	623560.00
Eliminar	4	MICROFONO SOLAPA INALAMBRICO BOYA BY- WM4 Cod: 900502581	1.0	Unidad	440300.00	CDP-210	440300.00
Editado	5	Gravámen adicional (Gran Almacen)	273564.00	Peso (COP)	1.00	CDP-210	273564.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que, según los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras a través de Grandes Superficies, durante el día hábil que posee el proveedor después de generada una orden de compra para pronunciarse sobre la misma, Panamericana ha manifestado no contar con el ítem adquirido "micrófono inalámbrico". Lo anterior, manifiesta el contratista, es debido a que no se encuentra disponible por estar discontinuado. Sin embargo, es posible reemplazarlo por un micrófono inalámbrico más moderno y de superiores características técnicas comperado con el micrófono ya discontinuado. Por tanto, se solicita una adición y prórroga del contrato por \$200.000 pesos y ocho (08) días hábiles, es decir, con un nuevo vencimiento hasta el viernes 23 de noviembre de 2018.

Gerson Granados ✓

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Gerson Granados ✓*

Documento: *79856335*

[Handwritten Signature]

Firma de proveedor

Nombre: *Carlos Alberto Fariñas R*

Documento: *17052923*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 180374-1-2018

AREA DE ORIGEN		221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		
PLAZO INICIAL	5 días hábiles Cosiguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra. Lo anterior con base a lo definido en la TVEC ¿ documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para grandes superficies.		
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9,127,570.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
180374-0-2018	02 de Noviembre de 2018	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		5 días hábiles Cosiguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra. Lo anterior con base a lo definido en la TVEC ¿ documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para grandes superficies.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9,127,570.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.		

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$188,804.00)		PLAZO ADICIONAL: 8 días hábiles	
NUEVO VALOR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9,316,374.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: 13 días hábiles	
CDP No.	217 del 09 de Noviembre de 2018	FECHA TERMINACION FINAL:	
Código	111-04-3-3-1-15-07-43-0728-190,	23 de Noviembre de 2018	
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición		
Se modifican las siguientes estipulaciones de la orden de compra 32741, las cuales quedan así: Fecha de vencimiento (Orden de compra): 23/11/2018. Valor total: \$9.316.374			

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 155
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 899 959 061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 1 de 2

No SISCO: 569-2018

vss12c-3-3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 180374-1-2018

1. ESTAMPILLA: Corresponde al CONTRATISTA el pago de las siguientes Estampillas: Corresponde al Contratista el pago de: a) El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, b) El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005 y c) El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017, del valor originado en esta adición.

2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

3 CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

GERSON GRANADOS VILLAMIL

Por el Contratista

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
NIT-830037946

Elaboró	JOHAN ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA